



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 AGO. 2022

Rad. No. 005-2022-00194-00

ACREEDOR: BANCOLOMBIA S.A

DEUDOR/GARANTE: FABIAN EDUARDO JIMENEZ CAMBRONEL

Como apoderado judicial de la parte acreedora, se reconoce a la abogada KATHERINE LÓPEZ SÁNCHEZ en los términos y para los fines del poder conferido.

En consecuencia de lo anterior, se tiene por REVOCADO el poder otorgado con anterioridad a la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO a quién se le notifica la presente decisión por estado para los fines que haya lugar. (art. 76 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por Notificación en ESTADO No. <u>76</u> Fijado hoy <u>29 AGO 2022</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
